



Bernardo Monteagudo

**Exposición. De las tareas administrativas
del gobierno, desde su instalación hasta el
5 de julio de 1822**

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Bernardo Monteagudo

Exposición. De las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822

El decreto de S. E. el Protector, de 19 de enero de este año, me impone el deber de presentar a V. E. la exposición de las tareas administrativas del gobierno hasta aquella fecha: una orden del Supremo Delegado me obliga a continuarla hasta el momento actual. El primer obstáculo que encuentro para llenar ambos objetos, nace de la dificultad de referir los hechos, sin el entusiasmo que inspiran por su magnitud. No es ésta la narración estéril de sucesos comunes, que dejan siempre en una profunda calma al sentimiento. Todo es admirable en la serie de los que voy a detallar y en ninguno puede encontrar reposo la admiración del que los contempla.

Empezaré por el augusto y solemne acto de la declaración de nuestra independencia, porque éste el punto de que pienso partir, después de dar una rápida ojeada sobre la situación general en que se hallaba el país entonces.

Hay desgracias que duran más allá del tiempo en que suceden y que siempre presentes a los pueblos así por sus efectos como por su repetición continua, les hace sentir en cada instante las plagas de varias generaciones. Si las circunstancias contribuyen a dar expansión al sentimiento, entonces experimentan los pueblos un dolor reflexivo, que los pone en la alternativa de ser vencedores o víctimas.

Así se hallaba el Perú, desde que en la América se dio el grito sagrado: la fama de los nuevos héroes que se presentaban sobre la escena, la historia de sus reveses o de sus triunfos, el ejemplos de sus continuos sacrificios, la esperanza de imitarlos y aun el temor de no hallar oportunidad para excederlos: todo producía el efecto de recordar a los peruanos la identidad de su causa y el número de injurias que ellos y sus padres habían dejado impunes.

Estas continuas reflexiones les hacían sufrir lo presente y lo pasado: la incertidumbre de los sucesos era un acerbo estímulo para su angustia: las medidas violentas, que son inseparables de la agonía de los gobiernos, unidas al rigor inexorable de la guerra, arrancaban sollozos de indignación al Perú que sólo podía templar el presentimiento del buen suceso, fundado en la tendencia general de todas las voluntades.

El corazón de los peruanos se hallaba repleto de coraje, porque ya estaba exhausta su paciencia: en esta sazón llegó a Pisco el Ejército Libertador: desde allí dio la señal de alarma a la tierra del Sol, y la tierra del Sol se conmovió. El espíritu de la revolución encontraba sin embargo tremendas barreras que vencer: una fuerza imponente sostenida por los prestigios y las ilusiones a que no pueden substraerse aun los hombres que piensan: un

territorio defendido por el clima, por la falta de recursos de sus costas y por la dificultad de continuar operaciones rápidas, todo concurría a impedir, ya que nada bastaba para frustrar el movimiento impreso al hemisferio en que vivimos.

Al fin los enemigos cediendo a las combinaciones militares del general San Martín, y temblando en medio de una capital, donde sabían que el gran secreto del patriotismo estaba confiado casi a todos sus habitantes, sin que hubiese peligro de que lo revelase uno solo, resolvieron evacuarla y dejar en libertad un pueblo que era ya más fácil reducir a escombros que oprimir.

El Ejército Libertador entró en la capital del Perú el 9 de julio de 1821 y a su ingreso obtuvo un memorable triunfo, que el enemigo le había disputado con maligna astucia. El conocía que no pudiendo rivalizar el coraje de nuestros bravos, era preciso alarmar contra ellos la opinión y hacer que los hombres pacíficos y honrados temiesen su presencia, como un escollo para sus derechos y para la moral pública. En medio del estremecimiento político que causó en Lima la imponente escena de ver salir a un ejército para que entrase otro, los soldados de la libertad fueron como la luz del día, cuando viene a terminar una de aquellas noches tempestuosas en que parece que el mundo va a precipitarse en el caos de donde salió. Ellos opusieron una barrera al desorden, aseguraron la tranquilidad pública y dieron un ejemplo sorprendente de moderación, de disciplina y de respeto hacia el pueblo, que cambió momentáneamente la opinión en favor de los libertadores. Al encontrar en su conducta el reverso del cuadro trazado por los enemigos, y lo que es más, el reverso de los sentimientos que caracterizan a los españoles, nadie pudo dejar de ser justo, ya que no fuese agradecido, porque era natural comparar los males que todos temieron, con los bienes del reposo que cada uno disfrutaba.

La situación de esta capital exigía bien los miramientos con que fue tratada, no sólo por las ideas de justicia que animaban a los Libertadores, sino por el derecho que le daba su deplorable decadencia. El país estaba oprimido por el exceso de las contribuciones y aun más agobiado por el peso enorme del desprecio que hacían sentir los españoles, no sólo en los actos de administración, sino en los más indiferentes de la sociedad y hasta en el seno mismo de las más tiernas y estrechas relaciones. El comercio gemía bajo el yugo del monopolio más injusto y de las trabas más ridículas que han podido inventarse por los gobiernos que ignoran la ciencia económica. La administración de rentas era un caos que no convenía desenredar, porque de él resultaba la ventaja de oprimir más al pueblo y de habituarlo a no pensar en su prosperidad. El sistema judicial se había convertido en un plan de agresión contra todos los derechos: ya no eran inexorables las leyes, sino los jueces que las aplicaban y que sólo mantenían aquel carácter contra los que habían tenido la suerte de ser americanos. En fin, a más de estas calamidades que existían tiempo ha, diez años de guerra sostenida casi en todo el continente por el gobierno de Lima, a expensas de la sangre y recursos de sus habitantes y diez meses de hostilidad y atrevidos amagos del Ejército Libertador para aislar al enemigo de todo recurso, habían puesto a esta capital en el colmo de la angustia y de la necesidad, participando las demás provincias de los males afectos a esta incomunicación: todo presentaba un cuadro de dolor, de aniquilación y de desorden, hasta que evacuada esta capital por las tropas del Rey, cambió su destino y la mano de la Libertad empezó a curar las heridas de que estaba cubierto el cuerpo político del Estado. El 28 de julio de 1821 se proclamó la independencia del Perú: la voluntad universal quedó cumplida, mas para sostenerla era preciso que apareciese una autoridad que restituye el movimiento a esta gran máquina, preparándola a recibir nuevas formas y modificaciones. El imperio de las circunstancias designaba la persona en quien debía recaer el poder

suprema. No era éste el momento de convocar la asamblea de las provincias, ni de hacer la elección por los trámites que prescriba la ley constitucional, cuando exista la autoridad que debe sancionarla. Tampoco era tiempo en que la suprema magistratura pudiese ser el objeto de la ambición o de la envidia, sino del celo por la causa pública y del deseo de sostenerla. Se necesitaba un grado de coraje que no es común a los que no han visto los combates y una abstracción del interés individual, digna del que había dirigido esta empresa para encargarse del mando y presidir a la administración de un vasto territorio que al pasar de la servidumbre a la libertad debía sufrir tremendos sacudimientos.

La fuerza de estos motivos decidió al general en jefe del Ejército Libertador a expedir el decreto orgánico de 3 de agosto y reasumir el mando supremo político y militar bajo el título de Protector. El pueblo y el ejército aclamaron con entusiasmo lo que habían deseado con uniformidad. Apenas existió el gobierno se empezó a reedificar el templo de la Libertad, de que al fin de tres siglos no habían quedado ni aun escombros y se hicieron ensayos para regularizar la administración del Perú en todos sus ramos.

Por un decreto de 4 de aquel mismo mes se dividió el territorio libre en cinco departamentos y quedó sancionado el reglamento provisional de Huaura, modificando los artículos que exigía la nueva demarcación y el progreso de nuestras armas. En aquella misma fecha se decretó la erección de la Alta Cámara de Justicia, en lugar de la antigua Audiencia y se suprimió la de Trujillo que las circunstancias hicieron antes necesaria. Entre las primeras atenciones del gobierno protectoral, la de premiar el mérito de los libertadores del Perú obtuvo aquella preferencia, que merece la gratitud sobre todos los sentimientos humanos. En prueba de ello expidió la declaración del 15 de agosto, asegurando a los individuos del ejército y escuadra que salieron de Valparaíso una pensión vitalicia donde quiera que existan el resto de su vida, a más de otras distinciones que no hacen menos honor a la justicia del gobierno que a la dignidad de los premiados.

Antes de llegar al célebre mes de septiembre en que se interrumpió la marcha de la administración con la vuelta de los enemigos, acabaré de recordar las más remarcables providencias del gobierno por el mismo orden en que se expidieron, para continuar después mi plan con el método que exige. El decreto de 7 de agosto que prohíbe el allanamiento de las casas, hasta autorizar la resistencia, cuando no se presenta una orden expresa firmada por el jefe supremo, es una garantía cuyo valor sólo pueden apreciar los que conocen las circunstancias e imponentes riesgos que ofrece una revolución, cuando la autoridad no previene el efecto del desenlace impetuoso e inevitable de la pasiones. Este fue un homenaje de respeto a la seguridad individual que el pueblo apreció entonces y que la experiencia ha encarecido después.

El sistema de rentas estaba reducido a buscar el *máximum* de las contribuciones que puede sufrir un pueblo y consumir la mayor parte de su producto en mantener los empleados en la contabilidad, era preciso destruir el plan y el método que se seguía en su ejecución: la principal dificultad consistía en vencer el hábito de errores y de abusos, en que se habían envejecido aquellos. El ministro de hacienda se ocupó con eficacia en el mes de agosto, en sentar los preliminares de su nueva administración. Empezaban a acumularse relaciones exactas sobre el estado de los fondos públicos, cuando todo se interrumpió en septiembre: sin embargo, el impulso hacia la rectitud quedó ya dado y la experiencia ha hecho ver después, que no se dio inútilmente.

La abolición del tributo y de todo servicio personal a que estaban sujetos los indígenas, es uno de los últimos decretos que se expidieron en los días próximos al regreso de las tropas enemigas. Los sufrimientos de aquella porción miserable de la especie humana han agotado

las expresiones de la compasión y de la simpatía hasta tal grado, que ya es imposible añadir un solo período que no haya sido cien veces repetido. El gobierno protectoral sancionó lo que había decretado en Huaura el general en jefe del ejército; y para destruir el irritante sentido que los españoles daban a la voz de indios, mandó que en adelante se denominasen peruanos, nombre que ellos aprecian justamente y cuyo valor estimarán cada día más. Al poner las primeras bases de reforma y organización, el gobierno fue detenido en su marcha y precisado a convertir toda su energía hacia el grande objeto de salvar la tierra. S. E. el Protector salió de la capital y se puso al frente de sus compañeros de armas, dejando el ejercicio del mando supremo encargado a los ministros de Estado, Guerra y Hacienda. Se hizo un paréntesis al giro regular de los negocios: todas las medidas del gobierno y todos los esfuerzos del pueblo, no tenían ni podían tener más fin que rechazar la agresión de un enemigo, que venía repleto de sentimientos españoles. El ejército venció sin combatir y no necesitó más que presentarse, para herir de espanto al agresor. El jefe de los valientes desplegó toda la prudencia del coraje, y se hizo tan temible de los contrarios sin buscar la batalla, como cuando se ha arrojado en medio de ella para deshacerlos con la impetuosidad del rayo. El ejército español se puso al fin en retirada: la plaza del Callao se rindió por capitulación, la guerra cambió enteramente de carácter y se restableció la marcha de la administración, arrojando las nuevas dificultades que oponía a su progreso el trastorno causado por la reseña del peligro.

Desde esta época en adelante conviene detallar más en grande las mejoras que se han hecho en cada departamento de la administración, para presentar bajo un punto de vista todas las tareas y pensamientos que han ocupado al gobierno. Hasta aquí ha sido necesario dar sólo una ojeada tan rápida como los sucesos, y tan interrumpida como ellos: pero entre tanto es muy satisfactorio que, en los dos primeros meses de este gran cambio, no haya sido necesario hacer mención de ninguna de aquellas calamidades que muchas veces arredran al patriotismo y los sofocan en su cuna. Voy a poner a los ojos de V.E. y del público el cuadro de nuestras empresas administrativas en cada departamento, desde el mes de octubre en que se restableció el sosiego y la seguridad general.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores

Cuando el estado sufre una repentina y general transformación y se subroga a la antigua autoridad un poder reciente, la buena fe es el único código que detalla el ejercicio de sus atribuciones. Mientras se establece el nuevo plan de obligaciones y derechos, al menos con el carácter de provisional, es forzoso que los límites de la autoridad sean indefinidos y que el respeto a la opinión de los hombres regule la conducta del que manda. Pero siempre es un deber anticipar los deseos del pueblo, haciendo cuanto antes conocer las leyes que debe cumplir y las que debe observar el mismo que las da.

Casi a la vista del enemigo y en medio de los aparatos de la guerra, se sancionó el Estatuto provisorio, que el gobierno, el pueblo y el ejército juraron solemnemente el 8 de octubre del año anterior: la autoridad y la obediencia quedaron reducidas a los límites que demarcaba la salud de la tierra. Si el pueblo no entró a gozar de la plenitud de sus derechos, él empezó a poseer los más inapreciables. El poder de aplicar las leyes se separó desde aquel día, y es de esperar se separe para siempre de la autoridad ejecutiva: ésta es la suprema garantía de las prerrogativas civiles y todo es quimérico sin ella. La seguridad del ciudadano y la energía de los recortes del bien público son los dos objetos que el Protector del Perú tuvo más cerca

de su pensamiento al sancionar el Estatuto provisorio que dio a los pueblos en ejercicio del poder directivo que el imperio de la necesidad puso en sus manos. El dijo entonces con la dignidad propia de un héroe, que en el fondo de su conciencia estaban escritos los motivos que tuvo para expedir el decreto orgánico de 3 de agosto, motivos que el Estatuto provisorio no hizo más que explicar y sancionar a un mismo tiempo.

El Estado del Perú empezó a existir desde el día en que provisionalmente se establecieron las bases de nuestro pacto de asociación. Era preciso marcar esta grande época interesando la fama de los que habían venido a abrirla y de los que más habían coadyuvado a sus esfuerzos. Este fue el objeto de la institución de la Orden del Sol, cuyo origen encontrará la posteridad unido al de nuestra existencia política. El astro que en los tiempos antiguos era la segunda deidad que adoraban los peruanos, después de su invisible PACHACAMACC, es hoy para nosotros un signo de alianza, un emblema de honor, una recompensa del mérito, y en fin, es la expresión histórica del país de los Incas, así con referencia a los tiempos célebres que precedieron a su esclavitud, como a los días felices en que recobró su independencia.

Al organizarse nuevamente el Perú, era necesario que el tribunal de justicia apareciese bajo una forma análoga a las circunstancias. Es verdad que su reforma para ser completa, debe extenderse a todos los códigos que rigen; pero mientras la sabiduría de nuestros propios legisladores destruye las tablas góticas en que están escritas las antiguas leyes, no ha sido obra de poco momento establecer la Alta Cámara de Justicia bajo los principios que el día de su instalación se le recomendaron a nombre del gobierno y se han detallado después en el reglamento de administración. En él se han abolido errores y sustituido máximas así en lo civil como en lo criminal, que al menos producirán el gran efecto de dejar trazada la marcha que deben seguir las ideas y hacer que el pueblo piense lo que tiene derecho a esperar por lo que ya ha obtenido.

Entretanto es muy consolante poder asegurar, que la administración civil de justicia se desempeña hoy en todos los departamentos libres de un modo satisfactorio al público y al gobierno. Ya no se somete el derecho de las partes al influjo del poder, ni cuando toman los jueces en su mano la balanza sagrada, hay quien la profane sustituyendo el peso del oro, al peso de la razón y de la ley. La justicia criminal se administra igualmente *combinando la inexorabilidad que merece el crimen, con la indulgencia a que es acreedor el hombre: se castigan los delitos, sin inventarse delincuentes: se consulta la seguridad de los reos, sin añadir violencias innecesarias, que no son sino actos de opresión: la cárcel que se ha establecido en esta ciudad bajo el plan mandado adoptar en los demás departamentos, es un monumento de filantropía: ya no existen esos sepulcros de hombres vivos con nombre de calabozos, en que se sumergía a los reos, aun cuando no lo fuesen, porque las máximas del Santo Oficio, cuando no lo fuese, porque las máximas del Santo oficio, servían de modelo a los demás tribunales de la España y sus Colonias. A más de esto, no se ha contentado el gobierno con recomendar la celeridad de las causas: él ha impuesto un deber a los magistrados de dar cuenta en cada mes de las que han fenecido o se hallan pendientes, tanto en lo civil como en lo criminal: los delitos y los delincuentes se ponen a la vista del público, para que la opinión pronuncie sobre ellos el último fallo que merezcan.*

La administración departamental, continúa bajo las bases del reglamento de Huaura, sancionadas en el Estatuto provisorio, con la ampliación que las circunstancias han dictado. Cada presidencia está dividida en tantos gobiernos cuantos son los partidos que comprende y la última subdivisión es en tenencias de gobierno, según la localidad de las poblaciones. A más del asesor que reside en la capital de cada Departamento, se ha creado un nuevo

magistrado con el nombre de fiscal departamental: sus funciones son análogas a las que ejercían en el Imperio Griego los antiguos Irenarcas, al paso que sirven de auxiliares para la recta administración de justicia y regularidad en el despacho. La historia nos enseña que aun en los tiempos de la más profunda paz, rara vez dejan los pueblos de gozar la suma de bienes a que están llamados por falta de buenas leyes, sino por la inobservancia de las que existen. El primer deber de los fiscales departamentales es denunciar las infracciones de los decretos del gobierno, que son los que hoy forman nuestro código provisional: cuando los sucesos se precipitan como un torrente sobre la escena pública y cuando hombres entregados a la contemplación de los peligros y de los medios que tienen para vencerlos, apenas pueden recordar cada día los sucesos del anterior, es preciso que haya un funcionario que pida la tendencia al olvido y sea tan celoso de mantener la observancia de las leyes, como lo eran las Vestales de conservar el fuego sagrado.

Yo no puedo entrar en el detalle de las demás armas y alteraciones que se han hecho en los tribunales y oficinas, porque llaman mi atención objetos de gran trascendencia; pero sí observaré, que conociendo el gobierno el influjo que tienen los nombres sobre las ideas y que la dignidad de las cosas nace con las palabras que se adoptan para caracterizarlas, se ha variado la denominación de nuevos funcionarios y de los principales establecimientos públicos. Es preciso destruir todo lo pueda servir de reclamo a las antiguas instituciones y que si se recuerdan los abusos y crímenes del régimen español, no sea sino por el contraste que con ellos formen las ventajas del orden actual.

Entre los planes relativos a la administración interior que han ocupado al gobierno, la instrucción pública ha costado a su celo amargos sacrificios, porque nada es más penoso que diferir el bien, cuando se desea con ansia ejecutarlo. La esfera de los conocimientos humanos estaba limitada por el gobierno español a saber lo que podía entretener y confundir la razón de los americanos, para que siempre ocupados de cuestiones abstractas, de errores escolásticos y sumergidos en un caos de absurdos metafísicos, apenas tuvieron tiempo para obedecer sin examen y adquirir lo que exigía la codicia metropolitana. Nada era por lo mismo tan necesario, ni tan difícil al regenerar los pueblos de América, como el remover las barreras que se habían puesto al poder intelectual de los hijos del país, alzar el velo que les ocultaba las realidades que existen en el mundo, abrir la puerta a los grandes pensamientos, de que es incapaz el hombre mientras vive en entredicho con su razón, porque no se atreve a consultarla y teme que su luz lo precipite. Esta obra supone un sobrante de tiempo, de recursos y de hombres que es imposible combinar, cuando la tierra que debe regenerarse no es sino un vasto campo de batalla. Es preciso cerrar el templo de Jano para entrar al de Minerva: pero mientras aquel se mantenga abierto contra el clamor de la justicia y de la humanidad, el gobierno no puede poner en planta sus designios: él satisface a su celo, cambiando la dirección del movimiento que hasta aquí ha seguido el espíritu público, y dirigiendo toda su actividad a la investigación de los principios que hacen feliz al hombre en el estado social: cumple con almar la opinión contra la ignorancia y conceder a los talentos y al mérito un privilegio exclusivo a las magistraturas y grandes distinciones. Si algunos establecimientos se realizan entretanto, ellos serán al menos un ensayo de nuestra energía mental y probarán que cuando se quiere eficazmente hacer el bien, la voluntad es una potencia irresistible que convierte las dificultades en recursos.

La Sociedad patriótica de Lima y la Biblioteca nacional son las primeras empresas que ha realizado el gobierno en medio de las escaseces del Erario y casi al frente del enemigo. Para que las ciencias y las artes se generalicen en un pueblo, es necesario que los hombres

ilustrados formen una masa común del caudal de sus ideas, que ellas se comuniquen y analicen delante del público y que el ejemplo de los hombres que piensan excite la emulación de los demás. También es necesario que cuando empieza a estimularse el amor a los conocimientos útiles, se pongan al alcance de todos, esos preciosos depósitos en que el espíritu humano deja marcados los progresos que hace en cada siglo. La Biblioteca que está próxima a abrirse, presentará a la juventud peruana medios sobreabundantes para enriquecer su inteligencia y dar expansión a su exquisita sensibilidad. Ambos establecimientos prosperarán bajo los auspicios del interés que todos tienen en que el pueblo se ponga en contacto con los hombres, que viven o han vivido para ilustrar a sus semejantes. Pero conociendo que la educación es la base de todos los establecimientos en que se interesan la moral y las ciencias, se ha mandado erigir por decreto de 6 de julio una escuela normal de enseñanza mutua, bajo la dirección de don Diego Thomson. Este plan varias veces anunciado por el gobierno, se pondrá en planta en el mes de agosto, luego que el director haya hecho los preparativos convenientes en el colegio que se ha aplicado al establecimiento de la escuela normal.

Al destruir el imperio de la ignorancia es también necesario combatir los vicios que ella trae consigo: todos los delitos no son sino errores prácticos; porque ninguno es delincuente, sino por un falso cálculo. Bajo el gobierno antiguo la política contribuía a fortificar los hábitos irregulares, conociendo que es más fácil dar la ley al hombre vicioso que al que no lo es. El juego, esa pasión abominable que conspira contra todas las virtudes, gozaba de impunidad y aun era fomentada por el gobierno: hoy se persigue de un modo inexorable, sustrayendo a la disipación a los que antes hacían un tráfico de ella, para ganar su subsistencia, porque en general se les prohibían otros arbitrios decorosos. El coliseo de gallos se ha abolido: él era igualmente funesto a la moral, que contrario a la política del gobierno. También se han corregido otros varios defectos y vicios que reprobaba el buen sentido del pueblo y que subsistían por conveniencia o descuido de los que revestían la autoridad.

El espíritu público que es la base de sus nuevas instituciones se ha creado y se mantiene en una imponente actitud: la integridad de la presente administración, el celo de los magistrados, las ventajas reales que todos participan en el orden que rige, el sentimiento y la convicción que se han difundido en las varias clases del pueblo de sus derechos y de la necesidad de sostenerlos; éstas son las causas que han dado un nuevo ser a las afecciones y fecundado el alma de los peruanos. La opinión de patriota, es hoy el bien más estimable que todos ambicionan y disputan: los que no han llegado a merecerla por su conducta anterior, se creen desgraciados; y la aflicción que sufren, es un holocausto que ofrecen a la PATRIA en desagravio de sus pasados yerros.

Después de exponer aunque en compendio las tareas administrativas del departamento de gobierno, es oportuno dar idea del estado en que se hallan nuestras relaciones exteriores. En diciembre del año pasado se envió cerca de los altos poderes de Europa, una legación extraordinaria, encargada de negociar cuanto convenga a la independencia y prosperidad del Perú: se han mandado también ministros extraordinarios cerca del gobierno de Chile y de la regencia del imperio mejicano para estrechar más las mutuas relaciones que nos unen. La legación destinada a Europa, fue encargada igualmente de entablar con el gobierno de Buenos Aires, negociaciones de interés común, cuyo resultado debe trascender a una parte considerable de nuestro territorio. El agente diplomático cerca del gobierno de Guayaquil, ha hecho servicios de grande importancia durante su comisión: y en fin, el presidente de Colombia anticipando nuestros votos, ha mandado cerca de este gobierno un ministro

extraordinario, con quien he tenido la satisfacción de firmar un tratado en virtud de la autorización que recibí de S. E. el supremo delegado. La uniformidad de sentimientos que animan al gobierno del Perú y a los demás de América, hacen esperar que en el resto de este año, ningún pueblo del continente con envidia a los que gozan de libertad, por la gran masa de poder y de energía que todos forman, será como el grito de la victoria que disipa a los vencidos, apenas se percibe el eco que la anuncia.

Al hablar de nuestras relaciones con los poderes extraños, creo que debo indicar la política que ha adoptado el gobierno con respecto a los súbditos y ciudadanos de ellos. Su franqueza no ha tenido más límites que los del interés común calculado con exactitud y sin espíritu de localidad. El decreto de 19 de abril concede a los extranjeros todo lo que puede lisonjear las esperanzas del genio y de la industria. Protección y recompensas, privilegios y propiedades, éstas son las ofertas del gobierno. Con tales ideas y sentimientos, no es dudable que obtendremos la amistad y el aprecio de los extranjeros y que sus votos por nuestra independencia serán universales y sinceros. El Perú quiere la paz con ambos hemisferios y desea entablar una libre comunicación con todos los habitantes del globo que vengan a buscar asilo, a difundir ideas o a hacer a la naturaleza nuevas preguntas, ya que los españoles la han obligado a estar callada por tres siglos.

Departamentos de Guerra y Marina

Las tareas del gobierno en estos dos departamentos han sido de una extensión proporcionada a la dependencia en que nos hallamos de las operaciones militares. La administración de la guerra es siempre tanto más difícil y laboriosa, cuanto su dirección es más activa. Apenas entró a esta capital el Ejército Libertador, tuvo que ponerse en campaña y empezar de nuevo a buscar peligros. El enemigo ocupaba la plaza del Callao y sin ella la posesión de Lima era precaria: sólo nuestra fuerza marítima podía anular las ventajas que le daba la retención de aquella fortaleza, pues si su dominio hubiese estado unido al del Pacífico, la guerra era interminable y demasiado incierto su éxito. S. E. el Protector dispuso que el general Las Heras con las fuerzas principales del ejército mantuviese el sitio de la plaza, mientras se sostenía el bloqueo por los buques de la escuadra de Chile.

En los meses de julio y agosto del año anterior, el ejército hizo ver a los sitiados, que la muerte no era una barrera para su coraje. Diariamente presentaban el pecho nuestras tropas delante de esas tremendas fortalezas, que habrían arredrado a cualquiera que no estuviese ciego de amor de gloria: pero el 26 de julio y el 14 de agosto, los sitiados quedaron temblando aun después de verse libres del peligro: poco les faltaba para dudar de lo mismo que habían visto, porque apenas era creíble que nuestras tropas hubiesen llegado en la mitad del día hasta los fosos y rastrillo de aquella fortificación, dejando el campo lleno de cadáveres enemigos, en vez de ser batidas.

El general La Serna acantonó sus tropas en el departamento de Tarma y entretanto el gobierno contraía sus desvelos a aumentar la fuerza del ejército, preparándolo para nuevas empresas. No justo olvidar la desnudez y privaciones que sufrían después de una campaña tan penosa y la tolerancia que mostraban animados por el ejemplo de sus jefes, que a todo se resignaban por no exigir sacrificios de un pueblo que acababa de hacer tantos y tan contrarios a su voluntad.

En la situación en que se hallaban la capital y los departamentos libres, la parte administrativa de la guerra era la más difícil, porque los recursos eran todos inciertos y

desconocidos, no podía sistemarse la contabilidad, ni las circunstancias permitían entrar en cálculos de detalle. Apenas se empezaba a tomar noticias sobre los medios de mejorar y arreglar el material del ejército, la vuelta del general Canterac paralizó todas las operaciones del gobierno. El mes de septiembre fue mes de grandes sucesos: fue mes de decidir y no de combinar: era preciso ganar el terreno, para edificar después en él.

El ejército enemigo fuerte de cinco batallones y setecientos caballos bajó a la costa por la quebrada de Sisicaya y tomó posición en la hacienda de la Molina, dos leguas de esta capital y una de nuestro campo: el terreno que ocupaban ambas fuerzas no admitía maniobras decisivas, porque interceptado todo por potreros, ningún movimiento podía hacerse con rapidez y mucho menos con impetuosidad. Tampoco servía de mucho el coraje personal de nuestras tropas, donde a cada paso se encontraba un parapeto, que ponía en igual actitud al cobarde y al valiente: no era éste el llano de Maipú, aunque el ardor y la impaciencia con que nuestras tropas deseaban el combate, hacía esperar que la tarde del 5 de abril duraba todavía para nosotros.

El enemigo tenía una gran desventaja por su parte: él no contaba con más recursos de subsistencia que los que había traído de la sierra y era necesario que corriese un gran riesgo para adquirirlos o que al fin se retirase: en este último caso él nos daba una victoria a poco precio, porque un ejército que baja de la sierra y que regresa a ella, pierde sin ser batido su moral y su fuerza: la única diferencia es salvar en orden los restos de esta simulada derrota. Nuestra situación era bien diferente: manteniendo la defensiva cerca de nuestros recursos, la naturaleza del terreno y el número de nuestras tropas, nos habrían dado la victoria, si hubiésemos sido atacados: ganábamos aun sin batirnos y al enemigo sólo le quedaba la elección de la pérdida que debía siempre sufrir: él no calculó bien la situación de la capital, cuando se decidió a marchar sobre ella: su error le costó caro y a nosotros nos ahorró una campaña.

El 10 de septiembre hizo el enemigo un movimiento sobre el Callao: nada tenía de militar esta operación, pues con reunirse a los sitiados, no hacían sino aumentar sus necesidades y consumir más pronto sus recursos de movilidad y subsistencia que tenían. Bien presto tomaron el único partido que les quedaba: abandonaron la plaza con certidumbre de su pérdida y se retiraron a la sierra en dispersión, perdiendo casi la mitad del ejército.

Era consiguiente la rendición del Callao: esta se efectuó por capitulación el 19 de septiembre y el 21 brillaron los colores nacionales en las fortalezas de aquella plaza. Su antiguo gobernador el general La-Mar cumplió en las transacciones del Callao, con cuanto el honor y la patria exigían de él: es un triunfo llenar deberes tan sagrados en las más difíciles circunstancias y merecer a la opinión el fallo que ha pronunciado sobre él.

El enemigo fue perseguido en su retirada y una sección del ejército no se separó de su retaguardia hasta que traspasó los Andes: el resto volvió a tomar cuarteles en la capital, después de cubrir la guarnición del Callao y se empezó de nuevo a pensar en los detalles administrativos de la guerra.

Organizar la milicia en todos los departamentos, aumentar el ejército, buscar arbitrios para vestirlo y equiparlo con menos gravamen del pueblo, reparar su armamento y activar los trabajos del parque y maestranza, metodizar la contabilidad en el ramo de guerra, establecer y clasificar las graduaciones militares y arreglar, en fin, otros pormenores que no contribuyen menos a la actividad y al acierto de las empresas; tales han sido los objetos a que se ha contraído el ministerio de la guerra desde el mes de octubre, en que se restableció el giro regular de los negocios.

El gran mariscal Marqués de Trujillo, inspector general de los cuerpos cívicos del Estado,

dio el primer impulso a su disciplina y regularidad: tanto en la capital como en los demás departamentos, la fuerza cívica no sólo se halla hoy en estado de hacer el servicio de guarnición, sino también el de campaña: sus mejoras y aumentos se dejan sentir cada día más, en la proporción que el espíritu de cuerpo se extiende y rectifica: todos conocen que el primer deber de un ciudadano es ser soldado, cuando se trata de salvar la patria; y este convencimiento que siempre ha producido héroes, no dejará de formar guerreros, toda vez que el peligro sea señal de alarma para los peruanos.

El ejército a más de haber doblado ya su fuerza con exceso, recibirá en breve nuevos batallones organizados con los cuadros que se han distribuido en los departamentos: la división que obraba en el norte, acaba de probar que es del ejército libertador: ella ha dejado escrito su nombre sobre las bases del monte Pichincha y no tardará en reunirse a sus compañeros de armas. Sin embargo no debo pasar en silencio el único revés que han sufrido nuestras armas, revés que ha sido ya indemnizado y que sirve para justificar el acierto con que se ha dirigido la guerra. La división de Ica, fue dispersada completamente en el mes de abril. Este era un cuerpo de observación destinado sólo a entrar en parte de otras grandes combinaciones: sus movimientos nunca debían dirigirse a buscar el ataque, sino antes a evadirlo: convenía que amenazase al enemigo, pero que jamás se comprometiese a encontrarlo: estaba calculado que el menor desvío de este plan produciría un contraste: el del 6 de abril hizo ver que sin ser abandonados de la fortuna, habíamos perdido una fuerza, cuyo objeto no era otro que conservarse en actitud hostil. Este contratiempo ha hecho nacer nuevos proyectos, que favorecidos por las circunstancias, serán quizá más decisivos.

El material y adyacentes del ejército, corresponden al aumento que ha recibido y a la movilidad en que debe estar: los trabajos del parque y de la maestranza, después de haber llenado los pedidos de nuestra fuerza actual, se emplean en preparar repuestos para atender a las nuevas necesidades, que la continuación de la guerra o las vicisitudes de ella puedan exigir.

La moral del ejército se mantiene inalterable y lo que aun es más, ella se mantendrá. Cuando el soldado no es sino un negociante de su vida, se exaspera con las privaciones y cree que ellas le dan derecho a reclamar del contrato que hizo y faltar a la obediencia. Pero cuando expone su vida para salvar su libertad, se contenta en medio de su miseria con la esperanza del suceso y así como las fatigas no lo irritan, tampoco la prosperidad lo hace insolente. El ejército libertador, que en Pisco y Huaura acreditó su sufrimiento, en Lima ha dado pruebas de su moderación: no es decir por esto, que haya sido preciso cerrar enteramente el código penal: se han cometido algunos excesos, que la justicia no ha dejado impunes: pero estos han sido los delitos del hombre y no los atentados del soldado.

Tampoco es indiferente el espectáculo que ofrecen los bravos de diversos estados reunidos a un solo objeto y animados de iguales sentimientos. Cuatro pabellones enarbola el ejército y ellos son otras tantas barreras que defienden la libertad del Perú. En fin, nuestros soldados conocen lo que han merecido por sus servicios: ellos conservarán su gloria por los mismos medios que la han adquirido.

El método en la contabilidad de la guerra es el fondo más permanente y necesario para cubrir sus atenciones: esta ha sido y será todavía por algún tiempo la mayor dificultad que ocurra en la administración de este departamento, porque las mismas operaciones del ejército y la frecuente subdivisión de sus fuerzas embaraza el cálculo de haberes y descuentos, a más de los gastos extraordinarios que se multiplican en tales circunstancias. Sin embargo, el ministro de la guerra se ha ocupado en formar reglamentos y combinar

medidas, que sirvan al menos para mejorar gradualmente tan importante ramo. También se ha reformado la administración de los hospitales y a pesar de la decadencia de sus fondos, se consulta el buen orden y la comodidad de los valientes, que necesitan reparar su salud para volver con nuevo ardor a los peligros.

Con respecto a la marina del Perú, su fuerza es hoy tan imponente, que casi nos hace olvidar el tiempo en que se ha formado. No sólo basta para defender la seguridad de nuestras costas contra toda agresión, sino que nos pone en aptitud de emprender con ventaja, si tuviésemos enemigos que combatir sobre las aguas. Al pensar en los inmensos costos de nuestra marina y en los sacrificios que se han hecho para formarla y mantenerla, sin abandonar las demás atenciones del gobierno, no puede menos de aplaudirse la fecundidad de recursos que prestan los pueblos, cuando defienden sus derechos. Destruídos por la guerra los grandes capitales, paralizado el giro con las provincias inferiores y reducidos al territorio menos productivo en proporción al que ocupa el enemigo; no es fácil concebir, que aboliendo impuestos en vez de establecerlos la tesorería del Perú haya hecho frente a las necesidades de este año, sin que el crédito público sufra los quebrantos que eran de temerse.

Para ahorrar los gastos de la marina metodizándolos, se han expedido por el ministerio a que corresponde reglamentos económicos fundados en los mismos principios que los del ejército. La dirección general y comisaría de marina, entrando en todos los detalles que exige su arreglo, han llenado las ideas administrativas del gobierno y el sistema económico de nuestra fuerza naval se perfecciona al paso que aquella se aumenta.

Para fomentar la marina mercante sin la cual no puede progresar la del Estado, se han tocado todos los arbitrios capaces de empeñar el interés individual en este género de industria, concediendo privilegios a los habitantes de la costa que se dediquen a la pesca y a los que hagan el tráfico en buques tripulados por los naturales del país. Los efectos de estas medidas han empezado ya a sentirse y una gran parte de la marinería de nuestra escuadra ha sido enganchada en nuestros mismos puertos, cuya población ha carecido hasta aquí del empleo a que naturalmente estaba llamada. Aun se meditan reformas y planes, que el ministerio de marina no ha podido poner en planta por las circunstancias, pero que en breve se verán realizados, porque es menos difícil continuar la marcha emprendida, que determinar sus primeros movimientos.

Ministerio de Hacienda

Las rentas y su administración se hallaban en el mayor desorden, como se indicó al principio; y apenas se instaló el gobierno protectoral, fijó sus miras el ministerio de hacienda en la necesidad de destruir el antiguo edificio para levantar otro nuevo: la reforma era imposible de otro modo. Mientras se acopiaban los datos que debían servir de base al arreglo de la tesorería y aumento de sus ingresos, se ordenó en 9 de agosto a la cámara de comercio, que formase una comisión de personas acostumbradas al cálculo y versadas en las transacciones mercantiles, para que presentase un nuevo plan de derechos equitativos y fáciles de recaudar. La tarifa que antes regía, no sólo era perjudicial al Erario por la exorbitancia de los gravámenes con que oprimía al comercio, sino por su confusa distribución en enteros y fracciones, que hacía más moroso el despacho de los introductores y multiplicaba las operaciones de los rentistas.

Los sucesos del mes de septiembre retardaron las labores emprendidas; mas luego que pasaron los conflictos, se publicó en 28 del mismo el reglamento provisional de comercio y

se impuso a los efectos extranjeros un 20 por 100, tomando por base los precios corrientes de la plaza. El comercio quedó beneficiado con la rebaja de un 28 por 100, a más de la ventaja de la consolidación de derechos. *Los efectos importados bajo el pabellón de los estados independientes de América, fueron privilegiados con la rebaja de un 2 por 100, y los del Perú con un 4 por 100.* En 18 de octubre se publicó el reglamento que establece los derechos del tráfico de cabotaje y el de los demás puertos del Sud, pertenecientes a los Estados limítrofes del Perú. El giro interior, fue más beneficiado en proporción, porque así lo exigen las circunstancias de la guerra y los principios de una sana economía.

La liberalidad nunca satisface la codicia, ni los peligros sirven de freno a sus empresas. A no ser esta una regla invariable en todas partes, bastarían los nuevos reglamentos para impedir el contrabando: pero conociendo que ellos no destruyen la propensión de los que casi siempre están dispuestos a hostilizar al erario; se han establecido penas imponentes para reprimir a los contraventores y en el plan de distribución de comisos, los denunciadores y aprensos son estimulados con mayores recompensas que antes.

La situación topográfica del Perú indica bien que el ramo de minería debe proporcionar a la hacienda sus principales ingresos. La explotación de las minas, el beneficio de los metales y su cambio en el mercado, demandarán siempre la mayor parte de los capitales que estén en circulación y de la industria del país. Este era precisamente uno de los ramos más abandonados en el sistema antiguo: reducidos sus cálculos a crear empleos para recompensar aduladores, existía un tribunal de minería, que en vez de ser el centro de actividad y de impulsión, sólo contribuía a fomentar el espíritu de litigio, sin ser capaz de influir en la menor reforma. Un establecimiento que debía dirigirse por geólogos hábiles y matemáticos profundos, en general apenas tenía a su frente medianos profesores de jurisprudencia; y bajo tales auspicios él no podía prosperar jamás, sino antes bien alejar de su objeto los capitales y la industria que demandan las empresas mineralógicas. En 23 de octubre se suprimió aquel tribunal y en su lugar se crearon bancos de habilitación a cargo de un director del ramo, que consultase sus mejoras y propusiese los medios de realizarlas. El gobierno espera que vengan luego a establecerse en el país compañías científicas de mineralogistas, que empleando la acción combinada de la luz y de la fuerza, saquen del seno de los Andes los inmensos tesoros que la ignorancia y la pereza no han alcanzado a descubrir: los comisionados que salieron para Europa, han llevado este especial encargo: él será sin duda uno de los objetos en que más ejerciten su celo. Por identidad de principios se ha dado nueva forma a la casa de moneda y sus procedimientos han mejorado de un modo sensible, bajo la dirección científica de su actual jefe.

El régimen económico de las oficinas de hacienda y el sistema de contabilidad, clamaban por una variación, que jamás se habría podido adoptar, sino en momentos de energía. Arreglar las labores de cada departamento, fijar el número preciso de sus empleados, sin que su abundancia fomentase la desidia, ni la falta de inteligencia retardase el trabajo, señalar las horas que debían ocuparse, precaver con penas prácticas la infracción de sus deberes y simplificar, en fin, las operaciones y detalles de la tesorería: estos han sido progresivamente los objetos de la contracción del ministerio. Para evitar la confusión que resultaba de las cuentas que se hallaban líquidas, cuando el ejército libertador entró en esta capital, se cortaron en 31 de julio del año pasado y abrieron de nuevo las del gobierno independiente en primero de agosto, desde cuya fecha se empezaron a transigir con claridad los negocios de este departamento.

Las circunstancias políticas hicieron necesaria la creación del juzgado privativo de secuestros: éste era el único medio de clasificar las acciones del Estado y no dejar al genio

fiscal una amplitud sin límites, que perjudicase a los derechos particulares: su organización ha prevenido los inconvenientes de la demora y los abusos del celo.

Un gran número de capitales que pertenecían a la extinguida Inquisición, a los jesuitas expatriados y a los censos de peruanos, estaban antes divididas en varias y complicadas administraciones, siguiendo el mismo principio de multiplicar los empleos para entretener la pereza. Era tiempo de sacar aquellas propiedades del caos en que estaban y a este fin se creó la dirección de censos y obras pías, que metodizando la administración de aquellos fondos, rasgase el velo que hacía impenetrable el conocimiento de sus productos y de su inversión. *Este plan se ha realizado en gran parte y por un decreto posterior, se han aplicado a la instrucción pública todos los ingresos que tiene la caja de la dirección.* Entre los establecimientos que han servido de apoyo a nuestro actual sistema de rentas, debe hacerse mención del banco auxiliar de papel moneda, sin el cual no habría podido llenarse el déficit del medio circulante, que las circunstancias de la guerra han hecho escasear cada día más. La cantidad de billetes que circula es inferior al crédito que se ha empeñado para responder de ella: cada trimestre se amortiza la mitad de su valor con dinero y esta operación se ha practicado ya dos veces con la mayor religiosidad. El pueblo que no estaba acostumbrado a la circulación del papel, conoce insensiblemente sus ventajas: a proporción que se extiendan los recursos del Estado y que la experiencia rectifique el método económico del banco, se llenarán todos los objetos que comprende el plan de diciembre, facilitando los pedidos de la tesorería y aumentando los capitales del país, por la mayor demanda de industria y de trabajo que naturalmente produce la multiplicación del medio circulante.

Por último, considerando la situación del país con respecto a su prosperidad y medios que hoy tiene de obtenerla, a nadie parecerá exagerado el concepto de los grandes progresos que ha hecho a la sombra de la libertad. Aunque se han disminuido los capitales por los consumos de la guerra y la emigración que es consiguiente a ella, la suma de los que han quedado, rinde hoy más productos que antes, porque la industria demanda mayores fondos, cuando puede emplearse con franqueza, sin las trabas del antiguo monopolio y porque en fuerza de nuestras nuevas instituciones se han puesto en el mercado un gran número de capitales que estaban sustraídos a la circulación. Es verdad que ya no se encuentran esos grandes propietarios que unidos al gobierno, absorbían todos los productos de nuestro suelo: pero subdivididas las fortunas, hoy vive con decencia una porción considerable de americanos, que no ha mucho tiempo tenían que mendigar el amparo de los españoles. El vasto campo de especulación que ofrece el comercio con la rebaja de los gravámenes a que estaba sujeto, las nuevas comunicaciones que se han entablado con los estados del Norte y del Mediodía, cuya política en general es uniforme con la nuestra, todo presenta al genio emprendedor y laborioso, recursos que antes eran prohibidos, directa o indirectamente a los naturales del país.

Es también una ventaja que deriva del orden actual la baja del precio que han sufrido en el mercado los géneros extranjeros y la mayor facilidad con que puede surtirse de ellos el consumidor. Si no hay actualmente la abundancia de numerario que antes de la guerra, al menos pueden cambiarse las comodidades de la vida por la mitad o la tercia parte del valor que antes era necesario.

Mas prescindiendo de las ventajas y desventajas que son propias de las circunstancias transitorias en que nos hallamos, observaré por conclusión, que a más de los beneficios generales, que nacen de la independencia, el país ha hecho una adquisición inapreciable, examinada su importancia económicamente. Hablo de la actividad que ha tomado la

industria y de la mayor suma de trabajo que hoy se emplea en aumentar la producción. Lejos de estar sujeta esta adquisición a las vicisitudes ordinarias, el tiempo y el ejercicio doblarán su valor: en la paz y en la guerra los hombres que se habitúan al trabajo, difícilmente viven en la ociosidad.

Yo he llegado al término de la exposición que se me ordenó hiciese a V. E. de las tareas del gobierno en cada departamento de la administración; aquí es necesario volver a recordar el punto de donde hemos partido: pensar cuál era la situación del país en el mes de julio del año anterior y cuáles los adelantamientos en que hoy se halla: comparar lo pasado con lo presente, para calcular el porvenir que nos aguarda si marchamos con firmeza al objeto de nuestros sacrificios. Nos hallamos en el último período de la guerra y en la víspera de grandes acontecimientos políticos y militares: el genio de la independencia está con nosotros: él nunca abandona al coraje, cuando la justicia lo dirige. Tenemos fuerzas para combatir y opinión para triunfar: al hablar de la opinión, es necesario hacer saber al enemigo que ella es uniforme y general en todas las clases del pueblo. ¡Desgraciado el que imagine lo contrario! Ya no hay sino un solo sentimiento acerca de la independencia de América y en prueba de su universalidad, la única cuestión que ocupa a los que piensan es acerca de la forma de gobierno que convenga adoptar: el nombre de rey se ha hecho odioso a los que aman la libertad: el sistema republicano inspira confianza a los que temen la esclavitud: este gran problema será resuelto por el próximo congreso: *la voluntad general dará la ley y ella será respetada y sostenida.*

Mientras los representantes del pueblo fijan su destino y mientras el ejército llena sus últimos deberes en la próxima campaña a la actual administración le queda el placer de haber dirigido los negocios públicos en el año de los mayores riesgos y dificultades, sino con todo el acierto posible, al menos con el celo más ardiente y la consagración más ilimitada. *Ella empezó a gobernar un pueblo enfermo de esclavitud, habituado a no temer y no pensar y desconfiado de las fuerzas, porque no las había probado todavía:* hoy gobierna a un pueblo fiero de su independencia, que medita y reflexiona sobre sus derechos, que sabe de lo que es capaz y nunca olvidará la escena que presentó el siete de septiembre. ¡Quiera el Grande Autor del universo, que los sacrificios que hasta aquí ha hecho el pueblo peruano para cooperar a las ideas y pensamientos del gobierno, tengan por premio la libertad civil y la independencia nacional; y que aprovechándose el Perú de la experiencia de otros pueblos y de las felices circunstancias en que se halla, llegue cuanto antes al término de la revolución, sin que ella cueste lágrimas a la filosofía, ni dé armas a nuestros enemigos para calumniar la santidad de nuestros votos! ¡Feliz el que me suceda en este destino, si al hacer igual exposición de las tareas ulteriores del gobierno, tiene la misma fortuna que yo, de no verse precisado a referir gran des contrastes o detallar calamidades que no haya podido evitar la prudencia! Si él anuncia la paz del Perú y la perfección de sus instituciones sociales, yo envidio desde ahora su suerte y este sentimiento es propio del que no suspira, sino por la independencia y prosperidad de la patria.

Lima, julio 15 de 1822

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

